

Quito, 07 de junio del 2017

Señores

TRANSALMAVIVA S.A.

Presente.-

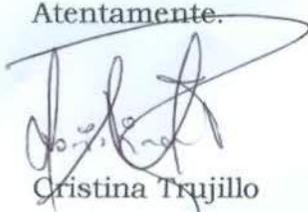
De mis consideraciones:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañía, he procedido a la revisión y estudio de los documentos legales, respaldo del movimiento operacional de la empresa como Escritura de Constitución, Libro de Acciones, Nómina de Accionistas y demás Libros Contables con su respectiva verificación con motivo del cierre del Balance General al 31 de Diciembre del año 2014 – 2015 y 2016.

El desempeño de funciones del Administrador se encuentra dentro de las normas y políticas determinadas por la Compañía, así como se han dado cumplimiento a las disposiciones ordenadas por la Junta Universal de Socios.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los procedimientos en los registros contables son adecuados y el sistema de control interno refleja los Estados Financieros en forma razonable la verdadera posición económica de la empresa, la cual ha mantenido la Uniformidad en cuanto a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Aceptados.

Atentamente.



Cristina Trujillo

COMISARIO